Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 27 OCT 2026

RES. CD - ECO Nº 502/26

Expte. Nº 6.027/25

VISTO: La nota presentada por el Ing. Abel CARMONA, Profesor Asociado de la Cátedra de "Matemática I", mediante la cual solicita prorrogar la designación del Alumno Juan Jesús Nina, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que el Alumno NINA se encuentra designado como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura mencionada, desde el día 1 de octubre de 2025 y por el término de (1) un año (Res. CD-ECO N° 258/25 y DECECO N° 916/25).

Que en el artículo 3° de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que mediante las Resoluciones CD-ECO Nº 637/25 se aprueba el Calendario Académico para el periodo 2026.

Que en el artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 204/16, se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo.

Que persiste la necesidad de dar continuidad a las tareas que el citado alumno desempeña.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos de esta Facultad.

Que a fs. 65 obra Despacho Nº 381/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N°16/2026 de fecha 20/10/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del alumno Juan Jesús Nina, D.N.I. N° 43.335.997, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al cargo de idéntica categoría y dedicación que actualmente ocupa, Juan Jesús Nina (Res. CD-ECO N° 258/25 y DECECO N° 916/25), perteneciente a la planta de personal de esta Unidad Académica aprobada por Res. C.S. Nº 560/25 Anexo III, no encontrándose el mismo comprendido en las disposiciones del ART. 17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.